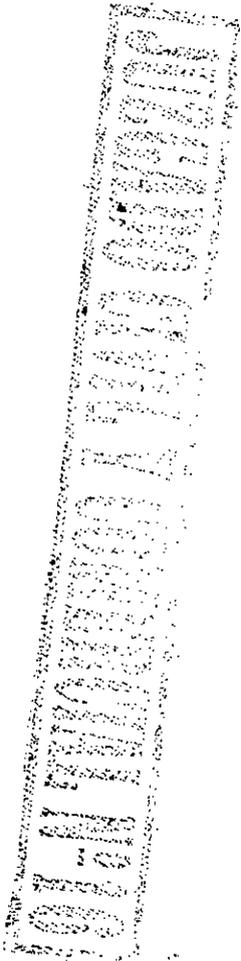


EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N°16, Sec.Unica de Mar del Plata, en los autos " RAMOS LIDIA BEATRIZ C/ BASTONI FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO". EXP.N° 49209/17, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará 50 % del bien automotor embargado Marca 027-Citroen, tipo 05-Sedan 5 Puertas, Modelo 131-XSara SX 1.9D, Motor Marca Citroen N° 10DXEA6000266, Chasis Marca Citroen N° 9U7N1WJYH1K253346, Modelo 2002, Dominio DXU727. Comisión del martillero: 8% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. **Base:** SE ESTABLECE un precio de reserva de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) por debajo del cual no se adjudicará el bien. **Garantía de oferta:** \$ 2.250 en concepto de garantía (v. gr. 5 % calculado sobre el 50 % del valor de mercado del rodado), monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales n°846105/8, C.B.U 01404238-276102846105/8-4. DEJASE establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión (arts. 34 inc. 5 ap. "a", "b", 36 y concs. del CPCC). **Cronograma: Exhibición** el día 20/09/2019 de 11:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio de calle Tucumán N° 2384/88; **Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará,** el día 01/10/2019 a las 10:00 hs ,momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 16/10/2019 a las 10:00 hs , sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. **Acta de adjudicación y firma ante el actuario:** Se llevará a cabo el día 15/11/2019 a las 10hs. en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, sito en la calle Alte.Brown N° 2241 de la ciudad de Mar del Plata, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los



efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al total del precio de compra, comisión del martillero con más aportes, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. **GASTOS DE INSCRIPCIÓN:** Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Sin entenderse como liberación en sentido estricto, exceptuarse al comprador del pago de deudas del automotor para que pueda adquirirlo libre de gravamen y perfeccionar la transmisión dominial ante el Registro de la propiedad Automotor. De este modo, las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de treinta(30) días de efectuado el pago del precio. Superado dicho lapso, las deudas que se devenguen con posterioridad al mismo serán a cargo del adquirente. **Martillero interviniente:** Jorge Atilio Cordoba, reg.1030, domicilio constituido sito en la calle Tucuman 2366 de esta ciudad, teléfono (223)154462899, domicilio electrónico constituido 20053284893@cma.notificaciones. **La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-**. Mar del Plata, 02 de septiembre de 2019.

Maximiliano Jesús Villalba
SECRETARIO
~~Juzgado en lo Civil y Comercial Nº16~~

El presente edicto deberá publicarse por **dos (2) días** en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad, sin cargo, por beneficio de litigar sin gastos.-

Mar del Plata, 02 de septiembre de 2019.

Maximiliano Jesús Villalba
SECRETARIO
~~Juzgado en lo Civil y Comercial Nº16~~